

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30399** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 485.02/2010, referente al deudor "Grupo de Aceites Iplantaoliva, S.L.", se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 1 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130045778-1